Agosto de mil setecientos, noventa y tres,
El S.or D.n Alfonso Albuquerque Governador
y Corregidor de esta Ciudad, Haviendo visto
el Cavildo Anterior, dijo se via de mandar y
mandó llevar á efecto el acuerdo Celebrado
sobre el nuevo Abasto de Nieve, q.e solicita
D.n Fran.co Garcia Caro; y hagasele saver lo
determinado por el Supremo Concejo de
Castilla en quanto al tiempo y Circunstan-
cias en que devera practicarse los de esta Es-
pecie, para que en su Inteligencia pro-
ceda segun Corresponde. Y por este su Auto
asi lo proveyo y firmo su Ffria de que
Doy fee =

Alonso Alberquerque

Ante mi
Fran.co Gonzalez Rosa

Diligencias Doy fee: Que oy dia de la fha, siendo
lo de Cavildo ordinario, asistieron á estas
salas Capitulares, el S.or Governador